



SGC

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ, BOYACÁ
AUTO DE SUSTANCIACION No. _____

Pertenencia No. 2019-00036-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

A diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020), Paso al Despacho de la señora Juez las diligencias de la referencia, junto con la aclaración del Dictamen Pericial solicitado en audiencia de que trata el art. 372 del C. G. P., celebrada el 14 de julio de 2020. Para proveer.

MARIA CONSUELO PAEZ CORTES
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA-BOYACA
Trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: Verbal Sumario de Pertenencia
Demandante/Accionante: José Libaniel Gordillo Salinas
Demandado/Accionando: Segundo Joaquín Mosquera Guevara Y Otros
Predio: La Vega (hace parte de otro de mayor extensión llamado El Pórtico)

ASUNTO

Teniendo en cuenta que el Perito PABLO ENRIQUE MENDIETA PASTRAN, ha remitido la aclaración al dictamen solicitada por el Despacho dentro de la audiencia inicial celebrada el 14 de julio de 2020, se hace necesario dejarlo en conocimiento de las partes e interesados para garantizar el Derecho de defensa y de contradicción y a su vez, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 372-10 del C. G. P.

Por lo anterior, se ordena agregarlo a las diligencias y por secretaria déjese en traslado de las partes e interesados por el termino de diez (10) días, para que propongan lo que en derecho corresponda.

CUMPLASE

El presente auto se notifica en estado Civil No. 24 del 14 de agosto de 2020



SGC

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ, BOYACÁ
AUTO DE SUSTANCIACION No. _____

Firmado Por:
Pertenencia No. 2019-00036-00

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6568ce27300a21537176e0a0cae635dee12be71b71c26c2facdc24ad6a2bbc3c

Documento generado en 13/08/2020 03:01:05 p.m.